

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 127 -2018-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN PLANES DE VIDA Y DESARROLLO ECONOMICO PARA LA DIRECCION DE POLITICAS INDIGENAS**

ÁREA USUARIA	Dirección de Políticas Indígenas
PUESTO	Especialista planes de vida y desarrollo económico

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Apoyar el desarrollo de las acciones de la Dirección de Políticas Indígenas -DIN relacionadas con el enfoque intercultural y la promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios en materia de proyectos de desarrollo económico y asistencia técnica en planes de vida.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Sociales (Antropología, Sociología, Economía, Comunicación social).
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años desempeñando labores vinculadas a interculturalidad, derecho de los pueblos indígenas; programas y proyectos de desarrollo rural, desarrollo de capacidades e implementación de cursos y asistencia técnica a líderes sociales de base, líderes indígenas y autoridades. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en



PERÚ

Ministerio de Cultura

	el sector público.
<p>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <p>*(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio.</p> <p>Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.</p> <p>Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de Maestría en Sociología y/o Maestría en Gestión Pública Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad. Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales. <p>Nota: Los diplomados cursadas antes de julio 2014 deben tener no menos de 90 horas lectivas. Los cursados después de esa fecha deben tener no menos de 24 créditos académicos o 384 horas lectivas.</p>
<p>Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de los Derechos de Pueblos Indígenas o Interculturalidad o proyectos de desarrollo o diseño de metodologías o fortalecimiento de capacidades.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la realización de la asistencia técnica con los sectores encargados de la elaboración de políticas públicas, planes y/o estrategias en desarrollo local aplicado a las comunidades pertenecientes a pueblos indígenas. Apoyar a las organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas para garantizar su participación en escenarios de diálogo y en el diseño de proyectos de desarrollo y elaboración de planes de vida. Generar alianzas estratégicas institucionales con los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) en materia de proyectos de desarrollo y planes de vida. Brindar asistencia técnica y capacitación a sectores del ejecutivo, gobiernos regionales y locales sobre el desarrollo de planes de vida para las comunidades de los pueblos originarios. Brindar talleres de fortalecimiento de capacidades a miembros de pueblos indígenas así como organizaciones indígenas de carácter nacional, regional y local en temas relacionados a los proyectos de desarrollo, planes de vida y derechos colectivos. Identificación y gestión de oportunidades de apoyo y promoción al desarrollo local en diferentes instancias y entidades del Estado. Elaborar instrumentos de capacitación y de gestión con pertinencia cultural en los temas de competencia. Emitir opinión y realizar informes de acuerdo a sus competencias a requerimiento de la Dirección de Políticas Indígenas - DIN. Otras funciones que le asigne el/la responsable de la Dirección de Políticas Indígenas – DIN, en el marco de la misión del puesto.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Políticas Indígenas
DURACIÓN	Un (01) mes
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/06/2018 al 20/06/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	07/06/2018 al 20/06/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	28/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	02/07/2018 al 03/07/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	04/07/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 San Borja)	06/07/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/07/2018